

**RESOLUCIÓN No. 003**  
**(enero 16 de 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023 DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE”**

El Contralor Departamental del Guaviare, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales, Reglamentarias y...

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan de Trabajo Anual para el Sistema de seguridad y salud en el trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8 Sección 5 Capítulo 6 del Decreto 1072/2015. Allí mismo se describen las obligaciones de los empleadores. Dentro de ellas la protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Que el Artículo 2.2.4.6.17, Artículo 2.2.4.6.31 y Capítulo 7 del Decreto 1072 de 2015, Decreto único reglamentario del sector trabajo, establece el sistema de garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, requerido por parte de los integrantes de dicho sistema General, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgo laborales, así como en el desarrollo y aplicación de los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.4.7.4 del Decreto 1072 de 2015, el sistema de Estándares Mínimos es uno de los componentes del sistema de garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. A su vez, el parágrafo 1° de dicho Artículo establece que el Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces, determinara de manera progresiva, los estándares que hacen parte de los diversos componentes del mencionado sistema de Garantías de Calidad, de conformidad con el desarrollo del país, los avances técnicos y científicos del sector, realizando los ajustes y actualizaciones a que haya lugar y que dichos estándares deberán ser implementados por los integrantes del sistema General de Riesgos Laborales en las fases y dentro de las fechas que el mencionado Ministerio defina.

Que el Plan de trabajo Anual en SST: debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos (Resolución 312 de 2019).

Que el Decreto 612 de 2018, fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del estado.



Contraloría General del Dpto del  
**GUAVIARE**

**Contraloría General del Departamento del Guaviare**  
**Nit. 832.000.115-7**

Que dentro de los planes institucionales a integrar se encuentra el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituyéndose en un instrumento importante de planeación, mediante el cual se establece las estrategias a implementar en materia de Seguridad y Salud para la Entidad.

Que la Contraloría Departamental del Guaviare adopto el Modelo integrado de Planeación MIPG, siendo la Dirección Administrativa y Financiera quien presenta el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual permite alinear las estrategias y seguimientos del presente plan.

Conforme a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare, durante la Vigencia 2023; el cual esta anexo al presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La ejecución y seguimiento al cumplimiento del presente Plan está bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Guaviare.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese la presente Resolución a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare, además de ello será de carácter público para el conocimiento de toda la comunidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ**  
Contralor Departamental del Guaviare

Elaboró y Revisó: Sandra Yulieth Mendoza Martín  
Directora Administrativa y Financiera

**Integridad en el Control Fiscal**

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)



Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES (PHVA)	RESPONSABLES	CRONOGRAMA															
				Jan-23	Feb-23	Mar-23	Apr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Aug-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dec-23				
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
	Reportar los incidentes y accidentes laborales presentados por funcionarios de la organización y las respectivas investigación. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	Responsable del SG-SST													1	1	1	1	
	Socializar con la comunidad el Plan de Emergencia Institucional	Responsable del SG-SST													1	1	1	1	
	Distribuir botiquines portátiles en áreas institucionales	Responsable del SG-SST													1	1	1	1	
	Continuar con el proceso de capacitación de la Brigada de Emergencia	Responsable del SG-SST													1	1	1	1	
	Actualizar el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	Responsable del SG-SST																	
	Realizar estudio de señalética en las diferentes áreas de la empresa	Responsable del SG-SST																	
	Gestionar la adquisición del sistema de alarma para la empresa	Responsable del SG-SST															1	1	
	Gestionar dotación para los brigadistas	Responsable del SG-SST																	
	Realizar II simulacro de evacuación	Responsable del SG-SST															1	1	
	Realizar III simulacro de evacuación	Responsable del SG-SST																	

REPRESENTANTE LEGAL:

RESPONSABLE SG-SST:

COPASST:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL AÑO	TOTAL AÑO	ene.-23	feb.-23	mar.-23	abr.-23	may.-23	jun.-23	jul.-23	ago.-23	sep.-23	oct.-23	nov.-23	dic.-23
ACTIVIDADES EJECUTADAS AL AÑO	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	11
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL AÑO	100%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	100%	100%

